



*Ejecutivo
Radicado 2019-00549/yag*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMAGA

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REQUIÉRASE a la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA Y/O INSPECCION TERCERA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para que dentro de los cinco días siguientes al recibo de la comunicación respectiva informen el trámite impartido respecto del despacho comisorio No. 95 de fecha 5 de noviembre de 2020, en el cual se comunicó la orden de secuestro al vehículo de placas GSF 03 E de propiedad de HERNAN MATTOS MEJIA CC No.91.462.047. Librese el oficio respectivo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **01** QUE SE FIJO EL DIA: 14 DE ENERO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Palacio de Justicia- Primer piso – Bucaramanga Teléfono: 6520043 Extensión: 4141.
E-mail: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Código de verificación:

4ced9b7840add67aa3a14b0a31a5797f0fed0c4d39d1df85e3960509fd34c371

Documento generado en 13/01/2021 02:20:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>